

Adoración Esponda Lecuona. «San José Hijas de la Caridad». Ondárroa. Orden de clasificación definitiva de 20 de septiembre de 1974.

Jesús María Arresti Arrospide (Cooperativa Egusentia). Zubizarra. Ondárroa. Obras no prioritarias.

Purificación Zubiri Sánchez (Compañía de María). «Compañía de María». Orduña. Orden de clasificación definitiva de 4 de octubre de 1973.

Mercedes Azpiazu Mayo. «Nuestra Señora del Carmen». Portugalete. Obras no prioritarias.

Encarnación Castresana Guinea (RR. Franciscanas de Montpellier). «Religiosas Franciscanas de Montpellier». San Salvador del Valle. Obras no prioritarias. El Centro tiene orden de clasificación definitiva de 4 de septiembre de 1974.

Crisanto Marina Gutiérrez (en representación de la Diócesis de Bilbao). «San Juan Bautista». Somorrostro. Obras no prioritarias. El Centro tiene orden de clasificación definitiva de 28 de abril de 1974.

Javier Llaguno Asúa (Fundación Emdia). «Escuela Meridia». Valmaseda. Obras no prioritarias. Orden de clasificación definitiva de 18 de noviembre de 1973.

#### ZAMORA

##### Centros subvencionables y subvención

María Josefina Prieto Fernández (Congregación religiosa de Misioneras Siervas de San José). «San José». Zamora. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según orden de clasificación condicionada de 21 de septiembre de 1973.

Mercedes Alonso Abad (Congregación Religiosa del Amor de Dios). «Santísima Trinidad». Zamora. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según orden de clasificación condicionada de 28 de octubre de 1974.

##### Centros no subvencionables y causa de la denegación

María Antonia Zubirrain Zapiain (Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl). «San Vicente de Paúl». Zamora. Obras no prioritarias. Orden de clasificación definitiva de 8 de noviembre de 1973.

Vicente Ledesma Fontanillo (Alcalde P. de Muga de Sayago). «Colegio Libre Adoptado». Muga de Sayago. Obras no necesarias para la transformación.

#### ZARAGOZA

##### Centros subvencionables y subvención

Luis Calahorra Martínez. (Parroquia de Nuestra Señora de la Asunción). «Santa María de Cabañas». La Almunia de doña Godina. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro para E. G. B.

María Montiel Sanz Poveda (HH. de la Caridad de Santa Ana). «Colegio de Santa Ana». Borja. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según Orden de clasificación condicionada de 23 septiembre de 1974.

Pablo José Mindan Lorenzo (Asociación de Padres de Alumnos). «Inmaculado Corazón de María». Ejea de los Caballeros. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro en cuanto a E. G. B., según Orden de clasificación condicionada de 10 de marzo de 1975.

Andrés Gimeno Campos (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Escatrón). «Colegio de E. G. B. Santa Agueda». Escatrón. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según Orden de clasificación condicionada de 8 de enero de 1975.

Presentación Echevarría Morgado (HH. de la Caridad de Santa Ana). «Nuestra Señora del Pilar». Tarazona. Obras de construcción necesarias para la clasificación definitiva del Centro para E. G. B., según Orden de clasificación condicionada en 11 de febrero de 1975.

Juan María Gaminde Montoya (RR. Dominicanas de la Anunciata). «La Anunciata». Zaragoza. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro en cuanto a E. G. B., según Orden de clasificación condicionada de 9 de abril de 1975.

Luis Jorcano Iniguez (Congregación Religiosa Escuelas Pías PP. Escolapios). «Calasancio». Zaragoza. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según Orden de clasificación condicionada de 9 de abril de 1975.

Joaquín Navarro (Escuelas Pías PP. Escolapios). «Cristo Rey». Zaragoza. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según Orden de clasificación condicionada de 20 de marzo de 1975.

Teófilo Ovejero Alonso y Cristina Rabinad Piazuelo. «Don Bosco». Zaragoza. Obras necesarias para la transformación.

Ricardo Zapater Fernández. «Ecole Française». Zaragoza. Obras para la transformación del Centro de E. G. B., sito en la calle Padilla, 10.

María Teresa Gomara Granada (Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús). «Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús». Zaragoza. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según Orden de clasificación condicionada de 4 octubre de 1974.

Aurelio Laita Mañeru (Hermanos Menores Capuchinos). Goya. Zaragoza. Obras necesarias para la transformación.

Rafaela Aguilar Dueñas (Misioneras de la Inmaculada Con-

cepción). «Inmaculada Concepción». Zaragoza. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según Orden de clasificación condicionada de 21 de febrero de 1974.

Carmen Martínez Margale. «Nuestra Señora del Carmen». Zaragoza. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según Orden de clasificación condicionada de 2 de agosto de 1974.

Miguel Asurmendi Aramendía (Congregación Salesiana). «Nuestra Señora del Pilar». Zaragoza. Obras necesarias para la transformación.

Victoriano García Lacorta (representante de José Agustín Andrés). «San Andrés». Zaragoza. Obras necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según Orden de clasificación condicionada de 11 de febrero de 1975.

Ana y Anselmo de Gotor Palacios. «San Felipe Apóstol». Zaragoza. Obras de construcción necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según Orden de clasificación condicionada de 20 de abril de 1974.

María José Galán Zapater (HH. de la Caridad de Santa Ana). «Santa Ana». Zaragoza. Obras de construcción necesarias para la clasificación definitiva del Centro, en cuanto a E. G. B., según Orden de clasificación condicionada de 3 de junio de 1975.

Felisa Cardesa Arambilet (Religiosas de las Escuelas Pías). «Escuelas Pías Santa Engracia». Zaragoza. Obras de construcción necesarias para la clasificación definitiva del Centro, según Orden de clasificación condicionada de 3 de diciembre de 1973.

Manuela Eguía Solache (HH. de la Caridad de Santa Ana). «Villa Cruz». Zaragoza. Obras de construcción necesarias para la clasificación definitiva del Centro en cuanto a E. G. B., según Orden de clasificación condicionada de 12 de septiembre de 1973.

##### Centros no subvencionables y causa de la denegación

María Angeles Conget Fuertes (HH. de la Caridad de Santa Ana). «Santa Ana». Calatayud. Obras no prioritarias. El Centro tiene orden de clasificación definitiva de 26 de agosto de 1974.

Mariano Amo Bonil. «San Miguel». Casetas. Adquisición de inmueble. Obras no prioritarias.

Javier Iñigo Planas (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Daroca). «Centro Mixto de Enseñanza». Daroca. Obras no prioritarias.

Andrés Gimeno Campos (Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Escatrón). «Santa Agueda». Escatrón. No se justifican las obras para E. G. B.

Solange Marguerite Raymond (Congregación Nuestra Señora de Gracia). «Nuestra Señora de la Esperanza». Pina de Ebro. Obras no prioritarias.

Joaquín Otaegui Oleagui (HH. de las Escuelas Cristianas). «La Salle». Valdefierro. Obras no prioritarias. El Centro tiene orden de clasificación definitiva de 21 de septiembre de 1973.

Alejandro Conde Auresanz (Arzobispo de Zaragoza). «Nuestra Señora del Pilar». Zuera. Obras no prioritarias.

Felisa Cardesa Arambilet (HH. de María. Religiosas de las Escuelas Pías). «Colegio Calasanz». Zaragoza. Obras no prioritarias.

María Rosa Miranda Mutiloa (Carmelitas Misioneras). «El Carmelo». Zaragoza. Obras no prioritarias.

José Ignacio López Duplá. «Cima». Zaragoza. Obras no prioritarias.

Julia María Avilés García (RR. Nuestra Señora de la Consolación). «Madre María Rosa Molas». Zaragoza. Obras no prioritarias. El Centro tiene Orden ministerial de clasificación definitiva de 29 de septiembre de 1974.

Ángel Fuertes Begueria. «La Salle-Montemolín». Zaragoza. Obras no prioritarias. El Centro tiene de orden de clasificación definitiva de 8 de abril de 1975.

Luis Manuel García Unca. «San Juan y San Luis Gonzaga». Zaragoza. Obras no prioritarias.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

24648

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-45.934/73.  
Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.  
Origen de la línea: Apoyo número 122, línea E. R. «La Roca-Santa María Palautordera-San Ceboni».  
Final de la misma: E. T. 6.662, «José Sapé Serra».  
Término municipal a que afecta: San Antonio de Vilamajor.  
Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 0,035 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero, 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.  
Estación transformadora: Uno de 50 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.611-C.

**24649** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-12.248/74. O. O. T.T.-77 y 97.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 52, línea a E. T. 4.168, y apoyo número 1, línea a E. T. 4.685.

Final de la misma: EE. TT. números 5.010-5.303-4.704 y 6.346 y 5.386.

Término municipal a que afecta: Santa María de Barbará.  
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 1,590 de los cuales, 0,509 aéreo, dos circuitos, 0,490 subterráneo un circuito, 0,721 subterráneo dos circuitos y 0,070 subterráneo cuatro circuitos.

Conductor: Aluminio-acero y aluminio, 116,2 y 240 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo.

Estación transformadora en terrenos de J. Salvador, E. Rojas, Tycsa y Bytex.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.613-C.

**24650** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-21.539/74.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo número 8, línea a E. T. 4.426, «Industrias Casacuberta».

Final de la misma: E. T. 4.416, «Productos Lácteos Freixas».  
Término municipal a que afecta: Santa Perpetua de la Moga.

Tensión de servicio: 25 KV.  
Longitud en kilómetros: 1,120 de tendido aéreo y 0,036 de tendido subterráneo.

Conductor: Acero y aluminio, 43,05 y 150 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera y hormigón  
Estación transformadora: En terrenos de «Productos Lácteos Freixas».

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.614-C.

**24651** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-7.900/70.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 4.177, «Eduardo Rosa Balaciart».

Final de la misma: E. T. 5.515, «Talleres Galobardes».

Término municipal a que afecta: San Baudilio de Llobregat.  
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,160 de tendido subterráneo.  
Conductor: Aluminio, 240 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.  
Estación transformadora: Uno de 250 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 20 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—15.618-C.

**24652** *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AT/ce-4.015/75.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión, con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo número 37 de la línea a E. T. 5.592.

Final de la misma: E. T. número 5.846, «Agrupación Vecinos de San Esteve d'Alcoll».

Término municipal a que afecta: Llinás del Vallés.  
Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,026 de tendido aéreo.  
Conductor: Aluminio-acero, 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera.  
Estación transformadora: Uno de 100 KVA., 25/0,38-0,22 KV.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la